

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

PERSPECTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL PEF 2006

El pasado 28 de junio de 2005, se aprobó la iniciativa de ley sobre el voto para los mexicanos en el extranjero¹.

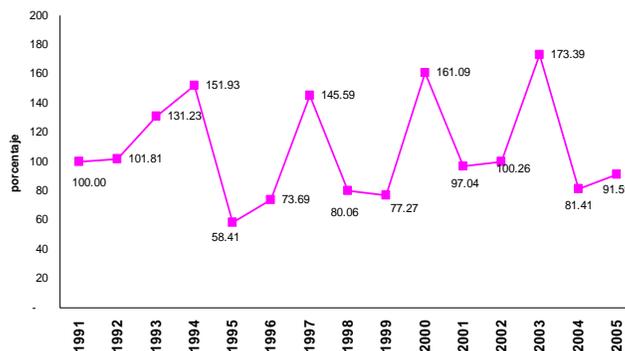
Considerada como una decisión histórica para la incipiente vida democrática del país, tendrá repercusiones en la vida política y social de México, pero también habrá que visualizar su impacto en la estimación presupuestal para el Instituto Federal Electoral (IFE) en las elecciones para 2006, como consecuencia de las funciones que poco a poco le han sido legitimadas por la sociedad mexicana.

Una vez constituido formalmente, el IFE empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en agosto de 1990. Desde su creación, el IFE y la normatividad constitucional en la materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma: 1993, 1994 y 1996, que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral.

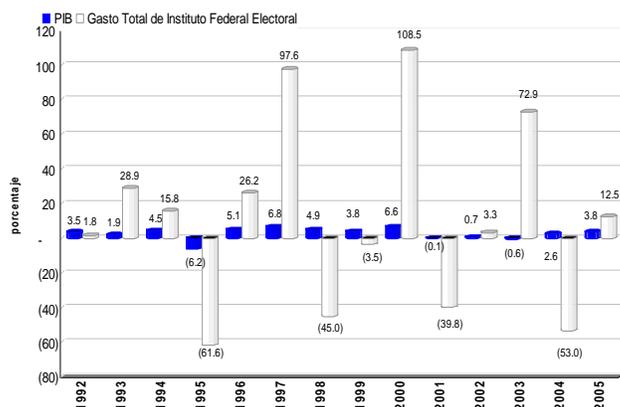
En este contexto, la aprobación del voto de los mexicanos en el extranjero representa para el IFE un reto a su capacidad, estructura y organización.

Históricamente, el presupuesto del IFE presenta un comportamiento cíclico como lo muestra el los siguientes cuadros:

Gasto Total de IFE
Tendencia, 1991 = 100



Tasas de Crecimiento Anual Reales



¹ Gaceta Parlamentaria número 1785-III.

² Página del Instituto Federal Electoral. www.ife.org.mx

¿Cómo gasta?

La labor encargada al Instituto tiene tres vertientes sustantivas de gasto:

Una por obligación de Ley, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 48.

-Otorgar y fiscalizar recursos públicos a Partidos Políticos

Y en operación:

-Organizar Procesos Electorales Federales

-Actividades Administrativas de Apoyo

En el primer caso, independientemente de que sea o no un año de elecciones del ámbito federal, el gasto por concepto de financiamiento público a partidos políticos se desglosa anualmente de la siguiente manera³:

- a. Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes
- b. Para gastos de campaña
- c. Por actividades específicas como entidades de interés público.

En cuanto al gasto en la Organización de Procesos Electorales y en Actividades Administrativas y de Apoyo, este se eleva en los años de elecciones federales en función de la necesidad de capacitación y logística que requiere su cobertura, ya sea presidenciales o intermedias.

A continuación se muestran los recursos destinados a esas actividades sustantivas en los últimos cinco años:

Distribución del Gasto por Actividad Institucional

IFE (Ramo 22)

Precios de 2005

	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%
TOTAL (Presupuesto Ejercido)	11,252.6	100	6,778.4	100	7,003.8	100	12,112.3	100	5,752.3	100
Otorgar Pre- rogativas a Partidos Polí- ticos	4,524.6	40.2	2,991.6	44.1	3,034.6	43.3	5,803.6	47.9	2,041.1	35.5
Organizar Procesos Electorales	5,336.1	47.4	2,800.9	41.3	2,955.5	42.2	5,681.1	46.9	2,609.8	45.4
Actividades Administrati- vas*	1,392.0	12.4	985.9	14.5	1,013.7	14.5	627.6	5.2	1,101.5	19.1

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000-2004.

*Incluye recursos destinados al Apoyo a la Función Pública

En suma, del presupuesto utiliza el IFE más del 50% es para gastos de operación (Organización de Procesos Electorales y en Actividades Administrativas y de Apoyo), independientemente de los años donde hay proceso electoral federal:

³www.ife.org.mx. Financiamiento y Fiscalización de los Partidos Políticos.

Año	Monto Ejercido	Gastos De Operación	% Respecto Del Monto Autorizado	Financiamiento Público A Partidos Políticos	% Respecto Del Monto Autorizado
2000	8,300.60	4,963.00	59.8	3,337.60	40.2
2003	10,976.70	5,717.20	52.1	5,259.50	47.9

Para 2005 el presupuesto autorizado para el IFE asciende a 6,398.0 Millones de pesos, de ellos, 2,200.8 corresponden a las prerrogativas que se otorgarán durante este ejercicio a los partidos políticos; a la organización de procesos electorales 2,961.3 y a las Actividades Administrativas y de Apoyo les fueron asignados 1,035.9 millones de pesos considerando ya 200.0 etiquetados como una ampliación concedida por la H. Cámara de Diputados.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

RAMO 22 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

MILLONES DE PESOS

PRESUPUESTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
SOLICITADO	8,400.0	5,544.1	5,795.3	11,815.8	5,807.4	6,198.1
AUTORIZADO	8,453.6	5,294.1	5,795.3	11,095.9	5,468.2	6,398.0
EJERCIDO	8,300.6	5,294.1	5,850.7	10,976.7	5,531.1	n.a

Fuentes: Solicitados: La Jornada 26 de octubre de 1999 (cifra 2000), El Economista 12 de diciembre de 2001 (cifras 2001 y 2002), Agencia Notimex 10 de diciembre 2003 (cifras 2003 y 2004) y agencia Notimex 16 de agosto 2005 (cifra 2005).

Autorizados: Base de datos de presupuestos aprobados 2000 a 2005. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Ejercidos: Bases de datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas respecto de los informes de la Cuenta Pública de los ejercicios 2000 a 2004.

N.a. No Aplica.

Si consideramos que en 2006 se elegirá, Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales y en algunos casos Gobernadores, Diputados Locales y Presidentes Municipales, es claro que el instituto tendrá mayor número de actividades las cuales tendrán un impacto directo tanto en las prerrogativas que se otorgarán a los partidos políticos como en los gastos de operación.

Adicionalmente, el IFE calcula que serán necesarios mil 360 millones de pesos, tan sólo para hacer viable técnica y logísticamente el llamado voto postal en 2006, es por ello que se espera que con la aprobación de ese voto se incremente aún más ese impacto, el cual es calculado por el Gobierno Federal entre 12 y 13 mil millones de pesos más que el presupuesto de este año⁴.

⁴ El Universal. 20 de julio de 2005. "Ven fuerte presión en el gasto de 2006" www.eluniversal.com.mx

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4909 y 4902.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "G" Tercer Nivel

Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>